

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 3694 (c)

LOTA, martes 25 de octubre de 2016

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art 12ª y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1 - CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	1	26/10/2016	26/10/2016	27/10/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp
- Pag. Web.